



FUNDAMENTO

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para todos los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes programas federales.

La Universidad Politécnica del Valle de Toluca pone a disposición en la página web institucional donde se ubica el logo de la Contraloría Social, los documentos e información que se genera en materia de Contraloría Social del Programa de Fortalecimiento de Calidad en Instituciones Educativas (PFCE).

¿Qué es la Contraloría Social?

Se reconoce la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de Desarrollo Social (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuenta que se convierte en un mecanismo de participación para que los ciudadanos y beneficiarios, de manera organizada, realicen acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a través del PFCE, verificando que estos apoyos para proyectos y servicios les sean proporcionados con eficacia, oportunidad y calidad.

¿Quién integra los comités de Contraloría?

Los propios beneficiarios de el Programa PFCE

¿Cuáles son las actividades de un Comité de Contraloría Social?

I. Solicitar la información pública relacionada con la operación del programa a la representación federal

II. Vigilar que:

- El ejercicio de recursos sea transparente y oportuno.
- Se difunda el patrón de beneficiarios.
- Los beneficiarios cumplan con los requisitos para tener dicho carácter.
- Se cumpla con los periodos de ejecución (obras y apoyos).

Objetivo de la Contraloría Social

Hacer más transparentes las decisiones y la ejecución de presupuestos de la autoridad.

- Incrementar la participación ciudadana.
- Fomentar la organización social.
- Inhibir los actos de corrupción.
- Incrementar la eficacia de los recursos públicos.
- Mejora la rendición de cuentas.
- Perfeccionar la democracia, al incorporar la evaluación ciudadana.

RESPONSABLE INSTITUCIONAL EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lic. Gabriela Aviles Olivares,
Jefa del Departamento de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Teléfono (01 722) 276 60 60 Exts.: 2033
Correo electrónico: gabrielaaviles@upvt.edu.mx
Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali,
Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904

ATENCIÓN EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS

Actuaría Sonia Tapia García,
Subdirectora de Evaluación y Responsable de Contraloría Social
Teléfono: Directo 01(55)36-01-16-10
Conmutador (01 55) 3601 1600 Extensión 67151
Correo electrónico: stapia@nube.sep.gob.mx
quejas_denuncias@cgut.sep.gob.mx

Atención personal previa cita.
Calle Azafrán 386, 4º Piso, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco,
Ciudad de México, C.P. 08400

En caso de denuncia remitir la queja al buzón físico ubicado en la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, Km 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilcali, Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904